

Minas, 2 de agosto de 2018.

RESOLUCIÓN N° 131/2018.

VISTO: la invitación remitida por el Gobierno Departamental, el Departamento de Desarrollo Social y la Unidad de Capacitación Primeros Auxilios, Socorrismo y Rescate de Salto, a los integrantes de las Comisiones de Deporte y Juventud y de Educación y Cultura, para el III Simposio Internacional de “Cultura sobre Seguridad y Riesgo” denominado “Comportamiento preventivo del Riesgo” a realizarse los días 3, 4 y 5 de agosto del cte. en la ciudad de Salto.

CONSIDERANDO I: que la Junta Departamental en sesión ordinaria de fecha 1° de agosto del cte., mediante la Resolución N° 129/018 aprobó la Resolución N° 121/018 dictada por la Presidente de la Junta autorizando la concurrencia al mismo.

CONSIDERANDO II: que consultados los integrantes de las comisiones invitadas, manifestaron que concurrirían a dicho Simposio dos ediles, el Sr. Juan Frachia por la Comisión de Educación y Cultura y la Sra. Ana Ugolini integrante de ambas comisiones.

CONSIDERANDO III: lo que expresa el Art. 2do., literal f) del Decreto N° 3315 referente a reglamentación del vehículo e informe N° 13 del Asesor Letrado de fecha 18 de agosto de 2017.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, **R E S U E L V E**:

1. Autorizar la concurrencia de los señores ediles al III Simposio Internacional de “Cultura sobre Seguridad y Riesgo” denominado “Comportamiento preventivo del Riesgo” a realizarse los días 3, 4 y 5 de agosto del cte. en la ciudad de Salto, en el vehículo de la Junta Departamental.
2. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Lic. Analía Basaistegui Gomendio
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario